

Aprobada en la sesión del día 9 de Diciembre de 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2020.

Siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) de la tarde, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete y valiéndose de medios electrónicos se contó con la asistencia del excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, el ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO y el secretario de Comunicación del Estado FERNÁN MOLINOS DELAWSKY, la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANNEY MENCOMO; LUIS FRANCISCO SUCRE ministro de Salud; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Economía y Finanzas HECTOR ALEXANDER; RAMÓN MARTÍNEZ, ministro de Comercio e Industrias; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores encargada, ERIKA MOUYNES; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; MILCIADES CONCEPCIÓN, ministro de Ambiente, y el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la lectura del Orden del Día. Luego de leído es sometido a la consideración del Consejo de Gabinete que lo aprueba por unanimidad.

I. Verificación del quorum.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Aprobación del acta de la sesión del 24 de noviembre de 2020.

IV. Consideración de los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Proyecto de Decreto de Gabinete No. 44-20, que modifica los artículos 1 y 4 del Decreto de Gabinete N.º 31 de 3 de diciembre de 2019, aumentando el monto autorizado hasta mil cuatrocientos sesenta y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$1,466,000,000.00), ampliando el uso de los recursos del saldo aumentado para financiar parcialmente el Presupuesto General del Estado de la actual y futuras vigencias; y para incluir el mecanismo de subastas múltiples, como mecanismo de emisión en el mercado interno.

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 101-20, que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2020, con asignación a favor del Banco de Desarrollo Agropecuario, por la suma de ocho millones de balboas con 00/100 (B/. 8,000,000.00).

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 102-20, que aprueba la incorporación del aporte de ciento once millones cien mil balboas con 00/100 (B/.111,100,000.00), al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), para compensar a las distribuidoras de energía eléctrica: Elektra Noreste S.A. (ENSA), Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste (EDEMET) y Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí S.A. (EDECHI), por los aportes otorgados a sus clientes beneficiados por el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET Extraordinario), para los meses de abril a septiembre de 2020, proveniente del Tesoro Nacional.

Proyecto de Decreto de Gabinete No. 45-20, que autoriza la suscripción de un Contrato de Préstamo No.2260 entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), hasta por un monto de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,000,000.00), para financiar las necesidades del Presupuesto General del Estado, para la vigencia fiscal año 2020 y otras vigencias fiscales; a fin de dar respuesta a la crisis, y recuperar el crecimiento de la economía y de los sectores más vulnerables del país.

Proyecto de Decreto de Gabinete No. 46-20, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo No.2259 entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), hasta por un monto de ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$150,000,000.00), para financiar parcialmente la implementación del Programa Vale Digital Panamá Solidario, en atención a la Pandemia del COVID-19 en la República de Panamá.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 103-20, que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional entre METRO DE PANAMÁ, S.A. y la sociedad SOLFAR INVESTMENT, S.A para la adquisición en compraventa de la totalidad de la superficie registrada de la Finca No. 24916, con código de ubicación 8001, ubicada en el corregimiento y distrito de Arraiján, provincia de Panamá, requerida para la construcción de patios y talleres de la Línea 3 del metro.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 104-20, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre el Patronato del Centro Vocacional de Chapala y la empresa TONNIES C.A.R.D. INTERNATIONAL, S. A., para el suministro de latas semiterminadas y materiales para calcomanías de seguridad, programas vehiculares 2021; que incluye materiales para la impresión de placas y calcomanías para vehículos de la República de Panamá, por el monto de tres millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y un balboas con 75/100 (B/.3,369,991.75).

V. Presentaciones.

Presentación “Informe de situación sobre el CoViD-19 en el territorio nacional”, por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: Dr. Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; Dra. Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud; Dra. Lourdes Moreno, Dr. Rodrigo de Antonio, Asesor del Ministerio de Salud, Dr. Leonardo Labrador y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

Presentación “Panorama laboral al 31 de diciembre de 2020 y acciones a tomar desde el Órgano Ejecutivo”, por la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Doris Zapata.

Presentación “La Agenda de Acción 2020-2021: Resultados del XII Foro Nacional para la Competitividad” por el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander.

Cortesía de sala: ingeniero Irvin A. Halman, presidente del Centro Nacional de Competitividad; licenciado Julio de La Lastra, presidente del Consejo Nacional de la Empresa Privada; licenciada Aimeé Sentmat, presidenta de la Asociación Bancaria de Panamá; licenciado Iván de Icaza, representante de la Cámara Panameña de la Construcción; licenciada Rosemary Piper, directora ejecutiva del Consejo Nacional de Competitividad.

VI. Lo que propongan los señores ministros y ministras.

VII. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

VIII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Como tercer punto del Orden del Día se somete a aprobación el acta de la sesión de 24 de noviembre de 2020, misma que se aprobó por unanimidad.

En el cuarto punto del Orden del Día se consideraron los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

Proyecto de Decreto de Gabinete No. 44-20, que modifica los artículos 1 y 4 del Decreto de Gabinete N.º31 de 3 de diciembre de 2019, aumentando el monto autorizado hasta mil cuatrocientos sesenta y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$1,466,000,000.00), ampliando el uso de los recursos del saldo aumentado para financiar parcialmente el Presupuesto General del Estado de la actual y futuras vigencias; y para incluir el mecanismo de subastas múltiples, como mecanismo de emisión en el mercado interno.

Para la sustentación del presente proyecto se solicitó cortesía de sala para el licenciado Eder Córdoba, director de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Aprobada la cortesía de sala por unanimidad, se procedió a la sustentación del proyecto.

El ministro de Economía y Finanzas explicó que el Ministerio de Economía y Finanzas, que se trata de una modificación al Decreto d Gabinete 31 de 3 de diciembre de 2019, para autorizar una emisión de bonos en términos bastante atractivos. Se quiere aumentar en mil millones la autorización para poder emitir nuevas notas de crédito, para la programación financiera del próximo 2021.

Sometido a consideración del Consejo del Gabinete, fue aprobado el Decreto de Gabinete N.º44 de 1 de diciembre de 2020.

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 101-20, que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2020, con asignación a favor del Banco de Desarrollo Agropecuario, por la suma de ocho millones de balboas con 00/100 (B/. 8,000,000.00).

Para la sustentación del presente proyecto se solicitó cortesía de sala para el licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas. Aprobada la cortesía de sala por unanimidad, se procedió a la sustentación del proyecto.

Explicó el ministro que se trata de incorporar ocho millones al presupuesto de inversión del Banco de Desarrollo Agropecuario para hacer frente al programa PAS por 5.1 millones, 2.3 millones para préstamos de cebolla, tomates etc. Y

549,990 para una línea de crédito.

Sometido a consideración del Consejo del Gabinete, fue aprobada la Resolución de Gabinete N.º de 1 de diciembre de 2020.

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 102-20, que aprueba la incorporación del aporte de ciento once millones cien mil balboas con 00/100 (B/.111,100,000.00), al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), para compensar a las distribuidoras de energía eléctrica: Elektra Noreste S.A. (ENSA), Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste (EDEMET) y Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí S.A. (EDECHI), por los aportes otorgados a sus clientes beneficiados por el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET Extraordinario), para los meses de abril a septiembre de 2020, proveniente del Tesoro Nacional.

Para la sustentación del presente proyecto se solicitó cortesía de sala para el licenciado Francisco Álvarez, director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE) del Ministerio de Economía y Finanzas. Aprobada la cortesía de sala por unanimidad, se procedió a la sustentación del proyecto.

Explica el ministro Alexander que esta vez se trata de la aprobación de la incorporación del aporte de ciento once millones cien mil balboas con 00/100 (B/.111,100,000.00), al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), para compensar a las distribuidoras de energía eléctrica: Elektra Noreste S.A. (ENSA), Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste (EDEMET) y Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí S.A. (EDECHI), por los aportes otorgados a sus clientes beneficiados por el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET Extraordinario), para los meses de abril a septiembre de 2020, proveniente del Tesoro Nacional. E trata de pagar el subsidio de electricidad por el COVID.

Sometido a consideración del Consejo del Gabinete, fue aprobado el Decreto de Gabinete N.º44 de 1 de diciembre de 2020.

Proyecto de Decreto de Gabinete No. 45-20, que autoriza la suscripción de un Contrato de Préstamo No.2260 entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), hasta por un monto de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,000,000.00), para financiar las necesidades del Presupuesto General del Estado, para la vigencia fiscal año 2020 y otras vigencias fiscales; a fin de dar respuesta a la crisis, y recuperar el crecimiento de la economía y de los sectores más vulnerables del país.

Para la sustentación del presente proyecto se solicitó cortesía de sala para el licenciado Eder Córdoba, director de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Aprobada la cortesía de sala por unanimidad, se procedió a la sustentación del proyecto.

El ministro de Economía y Finanzas explicó que se trata de que la programación financiera tiene una serie de asignaciones a una serie de instituciones para esta

vigencia y otras más. Se trata de un préstamo de apoyo presupuestario a 20 años con un periodo de gracia de 5 años y una tasa de interés efectiva de 3.27. este forma parte de un paquete de financiamientos para el 2021.

Sometido a consideración del Consejo del Gabinete, fue aprobado el Decreto de Gabinete N.º45 de 1 de diciembre de 2020.

Proyecto de Decreto de Gabinete No. 46-20, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo No.2259 entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), hasta por un monto de ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$150,000,000.00), para financiar parcialmente la implementación del Programa Vale Digital Panamá Solidario, en atención a la Pandemia del COVID-19 en la República de Panamá.

Para la sustentación del presente proyecto se solicitó cortesía de sala para el licenciado Eder Córdoba, director de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Aprobada la cortesía de sala por unanimidad, se procedió a la sustentación del proyecto.

El ministro de Economía y Finanzas explicó que se trata de parte de la estrategia financiera del año y su propósito es financiar parcialmente la implementación del Programa Vale Digital Panamá Solidario, en atención a la Pandemia del COVID-19 en la República de Panamá.

Sometido a consideración del Consejo del Gabinete, fue aprobado el Decreto de Gabinete N.º46 de 1 de diciembre de 2020.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 103-20, que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional entre METRO DE PANAMÁ, S.A. y la sociedad SOLFAR INVESTMENT, S.A para la adquisición en compraventa de la totalidad de la superficie registrada de la Finca No. 24916, con código de ubicación 8001, ubicada en el corregimiento y distrito de Arraiján, provincia de Panamá, requerida para la construcción de patios y talleres de la Línea 3 del metro.

Para la sustentación del presente proyecto se solicitó cortesía de sala para el ingeniero Héctor Ortega, director del Metro de Panamá S.A. Aprobada la cortesía de sala por unanimidad, se procedió a la sustentación del proyecto.

El ingeniero Ortega explicó que se trata de solicitar la autorización del Consejo de Gabinete para la compra de la Finca No. 24916, con código de ubicación 8001, ubicada en el corregimiento y distrito de Arraiján, provincia de Panamá, requerida para la construcción de patios y talleres de la Línea 3 del metro.

Explicó además, que se realizó un estudio de factibilidad para este proyecto por una empresa japonesa en 2014, se evaluaron cuatro sitios del área oeste, el

tamaño del terreno deberían ser por lo menos 20 hectáreas para poder construir todos los componentes requeridos, y entre más al oeste se encuentre es mejor.

Se decidió por la finca No. 24916, con código de ubicación 8001, ubicada en el distrito de Arraiján, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena ya que cuenta con más de 20 hectáreas y reúne las condiciones requeridas. Explicó a detalle las ventajas de la finca seleccionada, la revisión de los avalúos de febrero de 2020. Para concluir los avalúos están por el orden de 24 millones y el metro negoció la compra por 12 millones, explicando que se encuentra con la partida presupuestaria con fondos necesarios para realizar la compra.

Sometido a consideración del Consejo del Gabinete, fue aprobada la Resolución de Gabinete N.º de 1 de diciembre de 2020.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 104-20, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre el Patronato del Centro Vocacional de Chapala y la empresa TONNJES C.A.R.D. INTERNATIONAL, S. A., para el suministro de latas semiterminadas y materiales para calcomanías de seguridad, programas vehiculares 2021; que incluye materiales para la impresión de placas y calcomanías para vehículos de la República de Panamá, por el monto de tres millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y un balboas con 75/100 (B/.3,369,991.75).

Para la sustentación del presente proyecto se solicitó cortesía de sala para el licenciado Jorge González, asesor legal del Centro Vocacional de Chapala; y Fray Elvin Lantigua, administrador del Centro Vocacional de Chapala. Aprobada la cortesía de sala por unanimidad, se procedió a la sustentación del proyecto.

Explica la ministra de Desarrollo Social que se solicita autorización al Consejo de Gabinete para la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre el Patronato del Centro Vocacional de Chapala y la empresa TONNJES C.A.R.D. INTERNATIONAL, S. A., para el suministro de latas semiterminadas y materiales para calcomanías de seguridad, programas vehiculares 2021; que incluye materiales para la impresión de placas y calcomanías para vehículos de la República de Panamá, por el monto de tres millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y un balboas con 75/100 (B/.3,369,991.75).

Señala que el Ministerio de Desarrollo Social preside el patronato del Centro Vocacional de Chapala, y explica que este centro está autorizado mediante Ley 71 de 2015 para ser la única entidad que fabrique las placas vehiculares en todo el territorio nacional para el sostenimiento de los demás programas sociales que se llevan a cabo en la institución.

LA ATTT remitió la resolución de junta directiva que señala cuales son las características de las placas y calcomanías para el 2021.

Sometido a consideración del Consejo del Gabinete, fue aprobada la Resolución de Gabinete N.º de 1 de diciembre de 2020.

Como quinto punto del Orden del Día, se dio inicio a las presentaciones:

1. Informe de situación sobre el CoVid-19 en el territorio nacional, por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

El ministro de Salud procedió a dar en una presentación ejecutiva un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le concedió cortesía de sala a los señores Dr. Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; la Dra. Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud; la Dra. Lourdes Moreno, el Dr. Rodrigo de Antonio, Asesor del Ministerio de Salud, y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

Detalló la doctora Porcell que para el día de hoy tenemos a nivel global 63,384,168 millones de personas, y un total de 1,470,971 de defunciones para un 2.3% de letalidad. En nuestro País tenemos 167,311 casos confirmados de los cuales 3,098 han fallecido, hoy día tenemos 1,505 casos positivos nuevos para un total de 19 defunciones para una letalidad de 1.9.

Para el día de hoy, en relación a los casos activos a nivel global, 21,275,125 personas que actualmente se consideran casos activos lo que representa 33.6 y se han recuperado 40,638,072 personas.

En Panamá tenemos 18,695 casos activos, y en cuanto a los recuperados en Panamá tenemos 145,518, para el día de hoy tenemos 1056 personas recuperadas.

En cuanto a las pruebas realizadas se reporta pruebas 916,423, de las cuales 9,138 son nuevas pruebas.

Hemos alcanzado 21,419 pruebas por cien mil habitantes y estamos en 214,192 pruebas por millón de habitantes. Se reportan 747,067 pruebas negativas, y 170,784 positivas para una proporción 16.8% - 81.4%.

En cuanto a la distribución de casos activos tenemos en aislamiento 17,488 personas, de las cuales se encuentran en casa 16,848 pacientes, 640 están en hotel, 1041 están en sala y en unidades de cuidados intensivos 166 personas.

Respecto a las defunciones por grupo de edad, las proporciones se siguen manteniendo, siendo el grupo de 20 a 39 años los que más casos activos reportan y el grupo de mayores de 60 presenta el mayor número de defunciones.

El doctor De Antonio procede a dar su informe semanal sobre los indicadores epidemiológicos actualizados al cumplimiento de esta semana.


Seguidamente el viceministro de seguridad Ivor Pittí procede a dar un informe sobre los equipos unificados de trazabilidad, indicando que para esta semana se ha dado un incremento de los equipos de trazabilidad por región.

Como segunda presentación la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Doris Zapata. Presentó un informe ejecutivo del **“Panorama laboral al 31 de diciembre de 2020 y acciones a tomar desde el Órgano Ejecutivo”**.

Como tercera presentación de la tarde, el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander introdujo el tema **“La Agenda de Acción 2020-2021: Resultados del XII Foro Nacional para la Competitividad”**.

Para esta presentación se solicitó cortesía de sala para los señores Irvin A. Halman, presidente del Centro Nacional de Competitividad; licenciado Julio de La Lastra, presidente del Consejo Nacional de la Empresa Privada; licenciada Aimeé Sentmat, presidenta de la Asociación Bancaria de Panamá; licenciado Iván de Icaza, representante de la Cámara Panameña de la Construcción; licenciada Rosemary Piper, directora ejecutiva del Consejo Nacional de Competitividad. Aprobada la cortesía de sala por unanimidad, éstos procedieron a brindarle al Consejo de Gabinete un breve informe sobre los resultados del XII Foro Nacional para la Competitividad y a presentar la Agenda de Acción 2020-2021.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente dio por finalizado el Consejo de Gabinete a las cinco y treinta (5:30 p.m.) de la tarde.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANNEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,
encargada



**ERIKA ALEXANDRA MOUYNES
BRENES**

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,


DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,


ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,


MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,


JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,


MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,


CARLOS AGUILAR NAVARRO


JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
1 DE DICIEMBRE 2020
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO
Ministra de Gobierno



ERIKA A. MOUYÑES BRENES
Ministra de Relaciones Exteriores, encargada



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



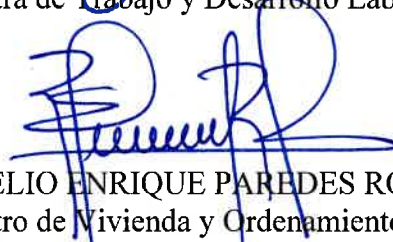
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias




ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



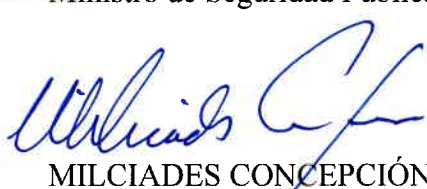
HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



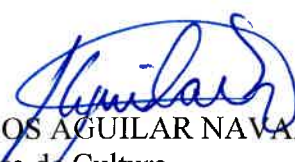
JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura